



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA - REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 120/2017
Bahía Blanca, 19 MAY 2017

VISTO

La Resolución AU 06/10 que crea la carrera de Maestría en Salud Colectiva en el ámbito de la Universidad Nacional del Sur;

CONSIDERANDO

Que la maestranda Méd. María Cecilia Castro presentó en tiempo y forma el Proyecto de Tesis correspondiente al examen final de la materia *Taller de Tesis* de la Maestría en Salud Colectiva – 1º Cohorte.

Que el Reglamento de la Maestría en Salud Colectiva exige la defensa oral ante un jurado de 3 (tres) miembros.

Que el Comité de Dirección de la Maestría en Salud Colectiva remitió al Consejo Departamental la propuesta con los siguientes jurados: Dr. Martín Silberman, Mg. Laura Lucas y Dr. Gustavo Marín;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 17 de mayo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en la calificación del Proyecto de Tesis de la maestranda Méd. María Cecilia Castro:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Dr. Martín Silberman	Méd. Mg. Manuela Salas
Mg. Laura Lucas	Méd. Mg. Verónica Grunfeld Baeza
Dr. Gustavo Marín	Méd. Mg. Pedro Silberman

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese a los interesados.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD